ANÁLISIS DE PUESTO

1.-NOMBRE DEL PUESTO

COMISIONADO ESTATAL

2.-ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico

3.-JEFE INMEDIATO

Gobernador Constitucional del Estado de Colima

4.-DESCRIPCIÓN GENÉRICA

Coordinar y dirigir las funciones y atribuciones de la COESCAMED.

5.-DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

5.1.-ACTIVIDADES DIARIAS:

- Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- Revisar la información en los medios.
- Atender las actividades programadas en agenda.
- Girar instrucciones al personal de la Comisión delegando asuntos específicos.
- Atender los compromisos oficiales.
- Firmar oficios y documentos que requiera su autorización.
- Llamar a acuerdo a los subcomisionados o personal de la COESCAMED.
- Verificar que las actividades cotidianas del personal se lleven a la práctica.
- Atender a las personas que así lo soliciten.
- Revisión y firma de correspondencia.

5.2.-ACTIVIDADES PERIÓDICAS:

- Revisar los informes mensuales y cuadros estadísticos de la Comisión.
- Acudir a reuniones de trabajo dentro y fuera de la Comisión.
- Evaluar el gasto corriente de la Unidad Administrativa.
- Autorizar la compra de suministros y pagos a proveedores.
- Elaborar tarjetas informativas.
- Informar al Secretario General de Gobierno los avances y necesidades de la COESCAMED.

- Asistir a reuniones convocadas por el Secretario General de Gobierno u Organismos relacionados que interactúan con la COESCAMED.
- Mantener e intercambiar información con la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales.
- Asistir a los medios de comunicación, para informar asuntos relevantes para la sociedad y profesionales de la medicina.

5.3.-ACTIVIDADES ESPORÁDICAS:

- Asistir a eventos y conferencias Locales, Regionales y Nacionales.
- Acudir a eventos oficiales.
- Entregar el presupuesto de egresos de la COESCAMED en el mes de Septiembre.
- Autorizar y Validar el Plan Operativo Anual.
- Presentar al Gobernador informe anual de actividades de la COESCAMED.
- Acudir a Comisiones del H. Congreso del Estado cuando le sea requerido.
- Brindar orientación a Unidades Médicas Institucionales y Privadas, Colegios Médicos, Instituciones Académicas, Organizaciones, Empresariales Sindicales y de la sociedad civil.
- Atender a los medios de comunicación.
- Reuniones de trabajo con autoridades institucionales del Sector Salud.

6.-ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

6.1.-CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

Médico preferentemente con especialidad y certificación.

6.2.-HABILIDADES:

- Toma decisiones.
- Gestión.
- Trabajar en equipo.

6.3.-EXPERIENCIA:

- Profesional y en el campo de su especialidad.
- Adicionalmente en administración pública, con trayectoria social.

6.4.-REQUISITOS:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Tener cuando menos 35 cumplidos al día de la designación, y

- Haberse distinguido por su probidad, competencia y antecedentes profesionales del ejercicio de las actividades que se vinculen a las atribuciones de la Comisión.

6.5.-RESPONSABILIDADES:

Las establecidas por la Ley y su Reglamentos

6.6.-PERFIL DEL OCUPANTE:

Persona honorable, con iniciativa propia, amable, optimista, paciente, responsable, saber escuchar, prudente y discreto; trato y convivencia tanto como con sus colaboradores y público en general.